



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS
CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Presidente:

Ángel Luis Alonso Muñoz

Concejales presentes:

Dña. Cristina Recio González

D. Jesús María Alonso Rosado

Dña. Inmaculada Sanz García

Dña. Ana María González Lastras

D. Carlos Muñoz Corral

Concejales ausentes:

D. Tomás Blanco Rubio

Dña. Ana María del Monte Corral

Dña. María Asunción González García

D. Gustavo Terleira Muñoz

D. Pedro Sánchez Domínguez

Secretario:

Ana García Lobo

En la villa de Cebberos, a treinta de diciembre de dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Acuerdo relativo al expediente de licitación del contrato de "Obras de Edificación del Centro de Productos de la Tierra".

PUNTO PRIMERO. Acuerdo relativo al expediente de licitación del contrato de "Obras de Edificación del Centro de Productos de la Tierra".

Antes de iniciar la exposición y debate del acuerdo que se trae para su aprobación, por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el que ponen de manifiesto la imposibilidad de asistir al Pleno, y reiteran distintos argumentos en contra del Acuerdo que se propone al Pleno, en la línea de los que ya expusieron en sesiones anteriores.

Así, manifiesta el Sr. Alcalde, su extrañeza ante los argumentos que se exponen por el Grupo Municipal del PSOE para excusar su ausencia, puesto que los impedimentos que se alegan debieran haber existido en otras ocasiones, y sin embargo los Concejales del Grupo Municipal del PSOE han podido acudir sin problemas a las sesiones del Pleno.

Por otra parte, y en relación con las críticas que se efectúan al respecto del acuerdo propuesto, quiere la Presidencia explicar a los miembros del Pleno presentes, a los que por otra parte ya les consta que, fundamentalmente la crítica que se hace respecto de que no se dedica la financiación destinada al Centro de Productos de la Tierra, al Centro de Salud, insiste el Sr.



Alcalde en explicar que tal crítica carece de todo fundamento, por cuanto las subvenciones recibidas de fondos LEADER no pueden destinarse bajo ningún supuesto a este fin. Explica que el proyecto del Centro de Productos de la Tierra es un compromiso electoral, y que su ejecución figuraba en el programa electoral para este mandato. Añade, que tanto él como los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, tienen pleno convencimiento de que el proyecto funcionará, y de que en cualquier caso se trata de una inversión que dotará al municipio de Cebreros de un edificio y un equipamiento que será un referente.

Termina su exposición el Sr. Alcalde, explicando la conveniencia de aprobar esta licitación en el plazo más breve posible dado que, si bien los Pliegos que se traen para su aprobación se había establecido que la licitación se efectuase por el procedimiento de urgencia, finalmente cuestiones de tipo técnico, relativas a la complejidad de las obras y de las instalaciones, sugieren como más conveniente otorgar a los licitadores un mayor plazo para el estudio y elaboración de sus propuestas. De alguna forma dicha previsión ya se había incluido en los Pliegos, en tanto que se otorgaban treinta días naturales para la presentación de proposiciones.

Corregida esta cuestión en los Pliegos y finalizada la exposición de los términos del acuerdo, se ordena votación, y por seis votos a favor, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto - varios criterios de adjudicación -, de tramitación urgente, para las Obras de edificación del "Centro de Productos de la Tierra".

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de **Ochocientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y nueve euros con veinte céntimos (837.949,20.-€)** el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las Obras de edificación del Centro de Productos de la Tierra, con cargo a la partida 3-68 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnicas que regirán el contrato de las Obras de edificación del Centro de Productos de la Tierra, por procedimiento abierto de tramitación urgente.

CUARTO Constituir la Mesa de Contratación, según lo dispuesto por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; dicha Mesa estará presidida por el Alcalde - o Concejales en quien delegue - actuando como Secretario un funcionario de la Corporación a designar por la Alcaldía. Formarán parte de ella, cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario - Interventor, así como los Concejales que componen la Junta de Gobierno Local,

- Vocal primero: Dña. Cristina Recio González, actuando como suplente Dña. Ana María González Lastras.
- Vocal segundo, D. Jesús María Alonso Rosado, actuando como suplente D. Carlos Muñoz Corral.
- Vocal Tercero, Dña. Inmaculada Sanz García.

Actuando como suplentes sucesivamente, Dña. Ana María González Lastras y D. Carlos Muñoz Corral



**AYUNTAMIENTO
DE
CEBREROS**
05260 CEBREROS (Ávila)

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de treinta días naturales, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

SEXTO Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Concluido el último y único punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y dieciséis minutos del día de hoy, treinta de diciembre de dos mil trece, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.

El Alcalde - Presidente

La Secretario,

Ángel Luis Alonso Muñoz

Ana García Lobo